

DECISIÓN (UE) 2021/1024 DEL CONSEJO**de 18 de junio de 2021****por la que se modifica la Decisión 2009/908/UE por la que se establecen las normas de desarrollo de la Decisión del Consejo Europeo relativa al ejercicio de la Presidencia del Consejo, y de la presidencia de los órganos preparatorios del Consejo**

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de la Unión Europea,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,

Vista la Decisión 2009/881/UE del Consejo Europeo, de 1 de diciembre de 2009, relativa al ejercicio de la Presidencia del Consejo ⁽¹⁾, y en particular su artículo 4,

Considerando lo siguiente:

- (1) Con la Decisión 2009/908/UE ⁽²⁾ el Consejo estableció normas de desarrollo de la Decisión 2009/881/UE del Consejo Europeo. Los órganos preparatorios que no son presididos por la Presidencia semestral se enumeran en el anexo III de la Decisión 2009/908/UE, tal como establece el artículo 2, párrafo tercero, de la Decisión 2009/881/UE.
- (2) De conformidad con el anexo III de la Decisión 2009/908/UE, el Grupo «Informática Jurídica» figura entre los órganos preparatorios del Consejo presididos por la Secretaría General del Consejo.
- (3) A la luz de la experiencia y del tipo de funciones desempeñadas por el Grupo «Informática Jurídica», dicho Grupo debería presidirlo la Presidencia semestral.
- (4) Por lo tanto, procede modificar la Decisión 2009/908/UE en consecuencia.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

En el anexo III de la Decisión 2009/908/UE del Consejo se suprime el texto «Grupo «Informática Jurídica»».

Artículo 2

La presente Decisión entrará en vigor el día de su adopción.

Será aplicable a partir del 1 de julio de 2021.

Se publicará en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

⁽¹⁾ DO L 315 de 2.12.2009, p. 50.

⁽²⁾ Decisión 2009/908/UE del Consejo, de 1 de diciembre de 2009, por la que se establecen las normas de desarrollo de la Decisión del Consejo Europeo relativa al ejercicio de la Presidencia del Consejo, y de la presidencia de los órganos preparatorios del Consejo (DO L 322 de 9.12.2009, p. 28).

Hecho en Luxemburgo, el 18 de junio de 2021.

Por el Consejo
El Presidente
J. LEÃO
